

Fecha Radicado: 2025-11-20 11:37:27



Medellín,

NOTIFICACIÓN POR AVISO EN PÁGINA WEB (FIJADO Y DESFIJADO)

La Subsecretaría de Control Urbanístico de la Secretaría de Gestión y Control Territorial del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), procede a notificar el siguiente acto administrativo: Requerimiento para dar cumplimiento a las obligaciones urbanísticas derivadas del otorgamiento de la LICENCIA DE CONSTRUCCION EN MODALIDAD DE ADECUACION Y MODIFICACION, con Resolución: C4-1332-21 del 13 de agosto de 2021.

La notificación se publicará en la página oficial del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín: www.medellin.gov.co, por un término de cinco (5) días hábiles, donde se considerará surtida al finalizar el día siguiente hábil del retiro del aviso.

RAFAEL CORREA VELASQUEZ NOMBRE:

CC / NIT: 71378779 ACTUACIÓN: Requerimiento

202330878845 DE 29/09/2023 NUMERO:

LICENCIA: C4-1332-21 del 13 de agosto de 2021.

CBML: 16200200034

Se anexa copia integra del acto administrativo y se le informa que, Contra el presente requerimiento no proceden los recursos de reposición ni de apelación, por tratarse de un acto informativo de mero trámite, lo anterior, conforme a lo dispuesto en el Artículo 75 de la Ley 1437 de 2011 que establece: "No habrá recurso contra los actos de carácter General ni contra los de trámite, preparatorios o de ejecución excepto en los casos previstos en norma expresa."

Ingresé a la página oficial de la entidad: www.medellin.gov.co haga clic en el enlace ubicado en el parte superior derecha denominado "PQRSD (peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias)", y, al final de la sección, encontrará la opción "Radicar correspondencia". Allí podrá exponer los fundamentos del recurso, adjuntar las pruebas que considere pertinentes y obtener un número único para hacer seguimiento al estado de su solicitud.

Página 1 de 2

















Fecha Radicado: 2025-11-20 11:37:27



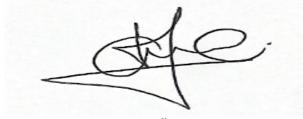
En caso de presentar dificultades se puede contactar a través de la Línea Única de Atención 44 44 144, o del Chat dispuesto en la Página WEB. También podrá acercarse a las oficinas de la entidad:

Centro Administrativo la Alpujarra, primer piso (1), Taquilla 6 y 7

El horario de atención es de Lunes a Jueves de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 a 04:30 pm, los viernes de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 04:00 pm.

FIJADO: 20 NOVIEMBRE 2025 DESFIJADO: 27 NOVIEMBRE 2025

Cordialmente,



ANDRES JOSE PATIÑO ESCOBAR DIRECTOR TECNICO

www.medellin.gov.co

Copia: Expediente Resolución **C4-1332-21**. Archivo Subsecretaría de Control Urbanístico. CBML **16200200034**. Edificio Plaza de la Libertad. Piso 8, Torre B.

Elaboró: Angely Nicole Rondón Solano Auxiliar Administrativo.

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANISTICO

Página 2 de 2











